

**RIVAS
VACIAMADRID**



MEMORIA DE ALCALDÍA. PRESUPUESTO 2020

MEMORIA DE ALCALDÍA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

ARTÍCULO 18.1 A DEL REAL DECRETO 500/1990

ANTECEDENTES Y PRESENTACIÓN

El Presupuesto del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid del ejercicio 2020 se aborda siendo conscientes del complejo momento político que atraviesa el país, en medio de una nueva convocatoria de Elecciones Generales, con los Presupuestos Generales del Estado prorrogados desde julio de 2018 y en un claro contexto de desaceleración económica.

Es necesario enmarcar el Presupuesto actual en los datos de ejecución del Presupuesto inmediatamente anterior, que aún estando en vigor y teniendo en cuenta que no ha finalizado el último trimestre para su completa ejecución, alcanza unos niveles óptimos que permiten afianzar y consolidar el grado de proyección presupuestaria a la hora de la elaboración del Proyecto actual para el ejercicio 2020 y avanzar el cumplimiento íntegro de la ejecución presupuestaria proyectada. Con una ejecución de ingresos al inicio del trimestre del 97,40%, siendo en ejecución tributaria ya del 103,49% y del 70% para el gasto general.

El esfuerzo realizado se ha materializado en el cumplimiento por parte de este Ayuntamiento de todos y cada uno de los parámetros económicos en términos de sostenibilidad financiera, superávit presupuestario, cumplimiento de la regla de gasto y periodo medio de pago a proveedores.

Un indicador claro es que se han ido incorporando remanentes a lo largo de los últimos tres ejercicios y han podido adjudicarse IFS (Inversiones Financieramente Sostenibles) por valor de 7.118.226 euros en 2017, 4.270.944 en 2018 y 6.519.000 en 2019, gracias al cumplimiento de los índices financieros, la regla de un superávit presupuestario y la existencia de liquidez suficiente en tesorería que permitiera el proceso.

Estamos ante el primer presupuesto de la legislatura 2019-2023 y hay que advertir que los ayuntamientos siguen reclamando que se eliminen definitivamente las limitaciones legales y políticas con las que el Gobierno de la Nación ha cargado y sigue cargando a las Administraciones locales: todavía estamos pagando el alto precio que supuso las condiciones draconianas del Plan de Pago a Proveedores y las medidas recogidas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de La Administración Local.

Es necesario hacer un inciso en la deuda municipal, observando que se continúa en la tendencia paulatina y constante de reducción de la misma, sin acudir a financiación externa para la ejecución de las inversiones municipales. A falta de finalizar el último trimestre anual, el dato oficial que consta aportado por el Ayuntamiento al CIR local de septiembre del corriente, arroja una deuda viva municipal de 28.786.313,56 euros y de 78.950.860,02 euros a nivel consolidado con ambas empresas públicas. Habiendo experimentado una reducción significativamente progresiva en los últimos cinco años, pasando de una deuda viva del 89,3% a estar por debajo del 45%.

La previsión de la amortización anticipada de la deuda hará que en el ejercicio 2019 se destinen además 2.064.250,73 euros para la misma. El informe de la Tesorería Municipal que acompaña al Presupuesto 2020 arroja un cifra de deuda viva municipal de 15.109.707,19 para finales de 2020.

Resulta del todo imposible abstraerse en el análisis presupuestario, de la realidad que nos rodea, y una vez más y como en ejercicios anteriores, los municipios siguen 'limitados' en la elaboración de sus proyecciones económicas. No sólo nos hemos tenido que enfrentar un año más a la pérdida de competencias y autonomía y las políticas de austeridad que ya aplicó la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, conocida como 'Ley Montoro', sino que el Presupuesto para el ejercicio 2020 se enmarca en un contexto de crisis y dificultad política general con pocos precedentes a nivel general, y sin contar con Presupuestos Generales del Estado ni de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Desde el convencimiento de que los Ayuntamientos son el mayor motor de la dinamización económica local para incidir de manera directa en el aumento de la calidad de vida y los servicios públicos, es el Presupuesto municipal la herramienta para compensar la situación general existente dotando de contenido económico a las actuaciones necesarias para ello con la fortaleza y firmeza de la institución local en el ámbito público.

El equipo de gobierno tiene como una de sus prioridades continuar la consolidación económica del Ayuntamiento. El presupuesto de 2020 es una apuesta estratégica por mantener el ritmo de mejora en los niveles de consolidación fiscal y, simultáneamente, dar respuesta a las grandes necesidades de Rivas Vaciamadrid, un planteamiento que generará sostenibilidad estructural a largo plazo para la hacienda municipal y equilibrará territorialmente las inversiones para nuestro municipio.

CRECIMIENTO Y MODIFICACIONES ESTRUCTURALES

El Presupuesto 2020 se caracteriza por la consecución de los objetivos marcados: la consolidación y crecimiento de las infraestructuras públicas, mantenimiento del modelo de ciudad, el fortalecimiento de los servicios públicos, incremento de las ayudas sociales y las subvenciones a la ciudadanía y al tejido asociativo y productivo de Rivas, la continuidad de la apuesta inversora en nuestra ciudad sin acudir al endeudamiento, la defensa y apuesta decidida por el empleo público y la congelación de la carga fiscal directa a las familias.

La regla de gasto introducida por la Ley Orgánica 2/2012, para el ejercicio 2020 nos sitúa en un límite de crecimiento interanual municipal del gasto no financiero tanto para el Ayuntamiento como para sus dos Empresas Públicas, del 2,8%, y el límite a presupuestar por todos los conceptos en los gastos de personal, avanzando en los términos del II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y las condiciones de trabajo, firmado entre el Gobierno y las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CSIF y a la espera de los Presupuestos Generales del Estado o de la regulación vía Real Decreto, nos sitúa en principio en el 2,48% en términos homogéneos.

En la apuesta decidida por la consolidación y mantenimiento del empleo público y en el convencimiento de que el mismo es imprescindible para contar con unos servicios públicos de calidad, para facilitar la aplicación máxima de crecimiento porcentual en el Capítulo 1, se ha limitado el crecimiento porcentual en gasto corriente para determinadas Áreas.

Se han modificado los denominados centros gestores, para la adaptación de todas las partidas orgánicas del Presupuesto a la nueva estructura de Gobierno. Aparecen las Delegaciones de Área que suponen sin duda el primer paso orgánico para la implementación de la futura Central de Compras Centralizada y que agruparán los gastos comunes municipales por Áreas para el abaratamiento de costes y cuya ejecución seguirá un procedimiento centralizado, único y estándar para las adquisiciones y suministros municipales de corte común. Esto ha supuesto que se modifiquen más profundamente las Bases de Ejecución para establecer los procedimientos y su adaptación, que se irá produciendo a lo largo de la legislatura.

En esta línea es preciso destacar que por primera vez llevaremos completo el Plan estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento 2020-2022, como un Anexo a las Bases 2020 (Anexo IX), cumpliendo así con la obligatoria Ley General de Subvenciones y que concretará los objetivos, el plazo necesario para su consecución, así como los costes previsibles y las fuentes de financiación existentes, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Este Plan abarcará un periodo de tres años.

El Ayuntamiento de Rivas ha superado el umbral de los 100 millones de euros a nivel presupuestario y sin consolidar con las empresas públicas, con una proyección de ingresos de 100.853.438,11 euros y de 100.845.477,74 euros para los Capítulos de Gastos. Lo que supone un incremento de 4.673.416,11 euros de respecto del ejercicio inmediatamente anterior.

Ingresos totales	100.853.438,11
Gastos totales	100.845.477,74
Diferencia (I-G)	7.960,37

Si bien es cierto que el presupuesto consolidado (con las empresas públicas, EMS y EMV) se ve reducido respecto del ejercicio inmediatamente anterior ya que la Empresa Municipal de la Vivienda ha finalizado la entrega de su Sexto Plan de Vivienda Pública íntegramente y de manera satisfactoria procediendo a la liquidación del préstamo promotor correspondiente.

El Presupuesto consolidado 2020 para el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid es el siguiente,

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO RIVAS VACIAMADRID EJERCICIO 2020

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Ayuntamiento	E.M.S	E.M.V.	TOTAL	AJUSTES	CONSOLIDADO
Cap.1 Impuestos Directos	44.271.376,75	0,00	0,00	44.271.376,75		44.271.376,75
Cap.2 Impuestos Indirectos	5.642.055,57	0,00	0,00	5.642.055,57		5.642.055,57
Cap.3 Tasas y Otros ingresos	16.818.001,24	1.515.000,00	0,00	18.333.001,24		18.333.001,24
Cap.4 Transferencias Corrientes	17.171.524,15	18.789.752,98	0,00	35.961.277,13	-18.789.752,98	17.171.524,15
Cap.5 Ingresos Patrimoniales	1.390.269,03	0,00	6.572.633,41	7.962.902,44		7.962.902,44
Cap.6 Enajenación Inv. Reales	10.321.253,67	0,00	2.747.166,19	13.068.419,86		13.068.419,86
Cap.7-Transferencias Capital	3.870.584,65	1.083.000,00	0,00	4.953.584,65	-1.083.000,00	3.870.584,65
Cap.8-Activos Financieros	1.368.373,05	0,00	0,00	1.368.373,05		1.368.373,05
Cap.9-Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL INGRESOS	100.853.438,11	21.387.752,98	9.319.799,60	131.560.990,69	-19.872.752,98	111.688.237,71

CAPÍTULOS DE GASTOS	Ayuntamiento	E.M.S	E.M.V.	TOTAL	AJUSTES	CONSOLIDADO
Cap.1-Gastos Personal	29.968.828,99	15.812.703,37	0,00	45.781.532,36		45.781.532,36
Cap.2-Gastos Bienes Corrientes y Serv.	25.005.444,45	3.328.173,63	1.618.668,20	29.952.286,28		29.952.286,28
Cap.3-Gastos Financieros	1.730.000,00	97.917,89	707.214,00	2.535.131,89		2.535.131,89
Cap.4-Transferencias Corrientes	21.303.774,98	0,00	0,00	21.303.774,98	-18.789.752,98	2.514.022,00
Cap.5-Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	775.000,00	0,00	0,00	775.000,00		775.000,00
Cap.6-Inversiones Reales	10.547.575,59	1.083.000,00	5.092.181,91	16.722.757,50		16.722.757,50
Cap.7-Transferencias Capital	1.593.012,00	0,00	0,00	1.593.012,00	-1.083.000,00	510.012,00
Cap.8-Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Cap.9-Pasivos Financieros	9.921.841,73	492.166,00	1.862.790,47	12.276.798,20		12.276.798,20
TOTAL GASTOS	100.845.477,74	20.813.960,89	9.280.854,58	130.940.293,21	-19.872.752,98	111.067.540,23

INGRESOS - GASTOS	7.960,37	573.792,09	38.945,02	620.697,48	0,00	620.697,48
--------------------------	-----------------	-------------------	------------------	-------------------	-------------	-------------------

El Presupuesto 2020, vuelve a centrar la atención fundamentalmente en el refuerzo de los servicios públicos, el refuerzo en el cuidado de las familias en situación de vulnerabilidad, la rehabilitación y mantenimiento general de la ciudad y se centra en las inversiones de ciudad para construir y mejorar espacios comunes que ahonden en el avance del deporte, el ocio y la cultura. El ejercicio 2020 contará con una actividad inversora sin acudir a endeudamiento externo de 10.534.575,59 euros financiado exclusivamente con recursos propios a los que se añaden 3.870.584,65 euros de financiación de fondos europeos y regionales.

Se contempla una subida del Capítulo 1 de 1.133.787,99 euros de manera que se puedan abarcar los gastos y las necesidades de personal proyectados no solo para el ejercicio que entra en su totalidad, sino para tratar de ir adaptando la plantilla municipal al crecimiento de los servicios públicos y por tanto, a la calidad con la que se ofrecen y mantienen los mismos. Contamos con un equipo de empleadas y empleados públicos comprometidos con su labor y por eso gran parte del presupuesto municipal está vinculado al empleo público y de calidad que hace que nuestras políticas deportivas, educativas, culturales y sociales den respuesta a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas.

Se mantiene la apuesta por el ahorro y eficiencia energética (50/50) iniciada en el ejercicio 2019 y que dota en este ejercicio 2020 a las iniciativas del programa en los centros educativos con un importe de 60.000,00 euros y repercute 26.000,00 euros más

en actuaciones de inversión en todos aquellos centros que cumplieron el programa con las medidas 50/50 en el ejercicio anterior.

Se experimenta un aumento notable de los ingresos municipales, unida a la inversión en la mejora de las herramientas de gestión y eficiencia administrativa para orientar los procesos a los intereses de la ciudadanía. En 2020 ya contaremos con la implantación y uso de la nueva Oficina Virtual y la App ciudadana de gestión tributaria que mejorará el acceso telemático instantáneo (tablets, móvil, etc) y comunicación de la ciudadanía ripense con su administración local y la realización de todos sus trámites tributarios, haciendo hincapié en la transparencia y la seguridad jurídica. En este sentido, se contempla también una subida en los ingresos por inspección tributaria, con la mayor profesionalización de los procesos administrativos y las herramientas para contribuir a la erradicación del fraude fiscal en una apuesta decidida por la distribución más equitativa de las cargas públicas.

En el ejercicio 2020 se contempla también un aumento correlativo en el gasto corriente y de manera significativa en gasto social, el cual absorbe ya casi el 70% del aumento presupuestario en corriente para el ejercicio 2020.

PRINCIPALES LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL EJERCICIO 2020

En el presente año, Rivas Vaciamadrid ha cumplido 60 años desde su nacimiento. La legislatura en la que nos encontramos tiene el reto de seguir proyectando esta ciudad con un pasado a conocer, con un presente cargado de espíritu de superación, trabajando por un futuro de progreso en el que nuestras vecinas y vecinos sean los protagonistas.

Afrontamos, por tanto, el mantenimiento y la construcción de los asuntos clave de la ciudad, con los proyectos municipales que ya se encuentran en marcha y con propuestas novedosas que permiten seguir avanzando en un horizonte de progreso estructural y social.

Mantenimiento y cuidado de la ciudad

El cuidado de lo público, desde la administración debe ser un eje de actuación continuada y planificada al detalle. En esta línea de trabajo se apuesta decididamente por continuar con el aumento del gasto y la inversión en la dotación necesaria para la ejecución de los **Planes de mejora de viales y de accesibilidad**, así como la rehabilitación de la zona con mayor densidad de población y pionera de la actual Rivas Vaciamadrid, el barrio y entorno de Covibar. Siendo una prioridad el **Desarrollo del Área de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana (ARRU)** del barrio de Covibar.

Se contempla igualmente el inicio del proyecto para el **soterramiento de la línea del Metro** y los primeros pasos para la creación de **un gran Parque Lineal**, que irá presupuestándose a lo largo de la legislatura actual.

Participación ciudadana y transparencia pública

El municipio de Rivas es reconocido por sus vecinos y vecinas como un buen lugar para vivir, y gran parte de 'culpa' la tienen las políticas de ciudadanía y los servicios públicos que hay detrás de las mismas. Una ciudadanía organizada y concienciada de la importancia de tomar parte en las decisiones de su entorno, es la mejor contribución para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, planificando la ciudad con ellas y ellos, de ahí que el esfuerzo en las políticas de participación se ve reflejado en este Presupuesto tanto en el Capítulo I de personal como en el resto de programas desde la **Concejalías de barrio a los presupuestos participativos**.

En el presente presupuesto se plasma la firme intención de facilitar y continuar el **Acceso de la ciudadanía a la Administración** facilitando con la implementación de las nuevas herramientas electrónicas que verán la luz en el ejercicio 2020, la colaboración y la participación activa de la ciudadanía en los procesos de gestión, consulta, trámite y solución de incidencias.

Sostenibilidad y desarrollo social, de salud y ambiental

Se experimenta un incremento de las partidas presupuestarias destinadas a personas y/o familias con dificultades económicas, continuando en la apuesta por las subvenciones directas para el mantenimiento de la vivienda habitual y el crecimiento exponencial en materia de cooperación local. En este sentido hay también un notable aumento en las partidas destinadas a las infraestructuras y dinamización de nuestros **Centros de mayores**, sensibilizados también con el aumento de nuestra población mayor y sus demandas que llega a ciertas edades cada vez con más y mejor calidad de vida.

En la aplicación de las políticas de vivienda pública y dando continuidad a las más de 500 viviendas municipales entregadas y cuya finalización ha tenido lugar en el ejercicio inmediatamente anterior, ilustra este Presupuesto consolidado la proyección del aumento del Parque Municipal de Alquiler, uno de los más grandes de la primera corona metropolitana de Madrid, con la proyección del **nuevo Plan Municipal de Alquiler** y el desarrollo del programa de **'Cohabita Rivas'** con el estudio de la posibilidad de ampliar el fomento de la vivienda colaborativa (más conocida como **'cohousing'**).

La infraestructura de la primera fase del nuevo **Centro Integral de Protección de Animales**, así como las dotaciones necesarias para su puesta en marcha, es otra de las apuestas en política local con su correspondiente reflejo presupuestario. En los últimos años nuestra ciudad ha sido referencia en materia animalista y esperamos seguir avanzando en este sentido con la implantación y ejecución de los programas y proyectos necesarios.

Siendo conscientes que las competencias de políticas sanitarias principalmente las tienen las Comunidades Autónomas, el gobierno de Rivas seguirá apostando por incidir dentro de sus capacidades en este ámbito, con el desarrollo del **Plan Municipal de Salud** y tendiendo la mano a Comunidad para la construcción de las tan necesarias nuevas infraestructuras sanitarias como el nuevo **Centro del Barrio de la Luna** que

tiene su partida presupuestaria a la espera de la aprobación definitiva del convenio con el nuevo gobierno de la Comunidad Autónoma.

Desarrollo económico, empleo y gestión económica de la ciudad

Las políticas activas de empleo son otra de las principales apuestas de este gobierno que entiende el empleo como un derecho básico y que a pesar de las escasas competencias en esta materia apuesta por actuaciones formativas para la ciudadanía, como el **Programa Operativo de Empleo juvenil**, destinado a la integración sostenible de personas jóvenes y los Programas de cualificación para Desempleados de Larga Duración.

Se sigue destacando la **Agencia de Empleo Local**, como nexo de unión entre la oferta de empresas instaladas o nuevas en nuestro municipio y nuestros vecinos y vecinas. En este sentido, se ahonda en el **Plan Local de apoyo al Pequeño Comercio y la Estrategia Rivas 2030**.

Ciudadanía y políticas de género, educación, jóvenes y nuestra infancia

Una ciudad es mejor ciudad si pone la igualdad, el feminismo y las políticas de género en el centro de la construcción del resto de políticas municipales, para ello desde el Gobierno municipal seguiremos apostando por la transversalización de las políticas de género y la formación de nuestra plantilla en la materia caminado hacia una ciudad más abierta y más feminista, con el correspondiente reflejo en la dotación presupuestaria necesaria para ello.

Somos una de las ciudades más jóvenes de España y Europa y por tanto la educación de la infancia y juventud son políticas estructurales en nuestra ciudad, preparar y formar a los más pequeños y pequeñas es una de nuestras prioridades, facilitándoles su vida académica invirtiendo presupuestariamente y llevando a cabo y ejecutando convenios en infraestructuras educativas como colegios e institutos, así como en programas de novedosos en materia educativa como la continuidad, ejecución y desarrollo del **Plan de Inversión y mejora de infraestructuras en centros educativos 50/50**. También en la formación y mejora de las competencias para la vida de los y las más jóvenes mediante **las escuelas municipales de animación, el deporte** y sus vertientes más alternativas, infraestructuras como el **skatepark, rocódromo** o el nuevo **parque de calistenia** como el desarrollo de programas como *deporte joven* o la red **Creando futuro**.

El apoyo a las madres y los padres también es una prioridad, lo que se ve materializado en la creación y dotación presupuestaria de programas y proyectos de atención a las distintas familias mediante nuestros **Centros de recursos para la infancia** o en la **colaboración y ayuda a las AMPAS** del municipio.

Dinamización Ciudadana, cultura y deporte

Las políticas municipales deportivas se ven reforzadas en el presente Presupuesto con la apertura de nuevas instalaciones, la mejora y el sostenimiento de las actuales. La apuesta por el deporte de base el dirigido a nuestras pequeñas y pequeños mediante proyectos como el '**Predeporte**' o las **Escuelas municipales**; pero el deporte de Rivas es

lo que es gracias a sus Clubes y a los deportistas que tenemos en ellos, por ello seguimos apostando por ayudar y facilitar el crecimiento y éxito de los mismos en nuestra ciudad.

La cultura en Rivas es otra de las principales señas de identidad de la ciudad, la programación cultural como nuestro festivales consolidados como el **Creatrivas, Lesgaycinemad, Cultura en la calle, Danzarivas, Rivas flamenca, Festeaf**, así como el hecho de que la información sobre dicha programación siga llegando a los hogares ripenses para fomentar su participación en los mismos, es y continuará siendo una apuesta de política local y presupuestaria. En este sentido, también la programación en nuestro **Teatro, las Fiestas locales o el Carnaval y la Cabalgata de reyes** se ven reforzados en el presupuesto municipal con el objetivo de seguir creciendo y mejorando en aquellas actividades centrales en la vida de nuestro municipio.

CONCLUSIONES

Por último, el Presupuesto 2020 destaca algunos proyectos transversales y de ciudad ubicados en el Área de Alcaldía:

La Unidad Transversal de Género (UTG), el comisionado de la Cañada real, el Plan Estratégico de Cooperación al Desarrollo, Solidaridad y Acción Internacional y la OPEC, la Oficina de Proyectos Estratégicos de la Ciudad. La cual es necesario destacar por sus potencialidades, desde donde se diseñarán los proyectos pilotos de empresas así los proyectos de alto impacto territorial y repercusión vecinal.

En definitiva, el Presupuesto de 2020 se presenta como una herramienta que garantiza y consolida la prestación de servicios públicos municipales, atiende la necesario reforzamiento y consolidación del personal público que los atiende así como a las nuevas herramientas para llevar a cabo su trabajo y se elabora con una vocación clara de servir al funcionamiento del día a día de nuestro municipio, pero sobre todo, ahondando en una visión estratégica que nos ha permitido sentar las bases de una ciudad por y para las personas.

Los indicadores de los organismos nacionales hablan de Rivas como una de las ciudades con menos desigualdad social, esto se pudo garantizar gracias a la implantación de unos servicios públicos de calidad para ello a través de las dotaciones necesarias en el Presupuesto municipal como garantes de mejorar la calidad de vida y hacer de Rivas una ciudad cohesionada, moderna, participativa y saludable.

Rivas Vaciamadrid, 11 de noviembre de 2019.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Pedro Del Cura Sánchez